

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 13 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso ordinario informándole que obra solicitud de entrega depósito judicial consignado por COLPENSIONES a favor de la demandante. Pasa para lo Pertinente.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ANATOL PERDOMO LONGAS
Demandado: COLPENSIONES
Radicación.: 76001-31-05-011-2015-00224-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1065

Santiago de Cali, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que COLPENSIONES consignó en la cuenta de este despacho y para el presente proceso depósito judicial No. 469030002579708 por valor de \$414.058, por concepto de la condena en costas a favor del demandante dentro del proceso ordinario, siendo procedente lo solicitado por el memorialista, en consecuencia se ordenará el pago del mencionado depósito judicial a favor de la parte actora, a través de su representante judicial CONSTANZA HERRERA quien tiene la facultad de recibir conforme el poder allegado el plenario (F. 24 Cuaderno Tribunal).

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469030002579708 por valor de \$414.058, a favor de la parte actora, a través de su apoderado judicial CONSTANZA HERRERA quien tiene la facultad de recibir, por las razones anteriormente expuestas.

TERCERO: INFORMAR por medio electrónico a la parte interesada sobre el trámite adelantado y la autorización del pago realizada conforme lo establecido en el numeral 6 de la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

CUARTO: Efectuada la entrega, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO

Juez
C.C.V.

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE

**JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. **055** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18/05/2021**


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd636d16fefa3e072e408d888dae36909cc78d8e21556e544fd46537f9262c7d**
Documento generado en 14/05/2021 03:01:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>